



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

LISTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, MODALIDAD CONTRATO TEMPORAL INTERINO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES  
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

30 OCT. 2017

ENTRADA SALIDA

Nº..... Nº 1938

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la fase de concurso es la siguiente :

TRABAJADORES SELECCIONADOS:

| NOMBRE Y APELLIDOS              | TOTAL |
|---------------------------------|-------|
| <b>I. Carolina Vicente Diaz</b> | 6,7   |

LISTADO DE RESERVA:

| PRIMER APELLIDO        | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE   | NOTA |
|------------------------|------------------|----------|------|
| <b>ALBA</b>            | ACEDO            | SOLANA   | 6,65 |
| <b>FATIMA</b>          | MATEO            | TORO     | 6,55 |
| <b>MARIA</b>           | CERVANTES        | HORCAJO  | 6,5  |
| <b>MARIA DE LA PAZ</b> | LEY              | ESPINOSA | 4    |
| <b>LAURA</b>           | CHAVES           | MIGUEL   | 3,5  |

Se selecciona el candidato que haya obtenido las mayor puntuación quedando el resto en un listado de reserva el resto que hayan superado el 2,5 sobre cinco en la fase de oposición sin el cual no se valora la fase concurso. El tribunal rechaza las alegaciones presentadas conforma a los motivos recogidos del acta de 10 de Octubre de 2017.

EXCLUIDOS POR NO HABER SUPERADO LA FASE DE OPOSICION.

| NOMBRE            | APELLIDO | APELLIDO2 | NOTA OPOSICION |
|-------------------|----------|-----------|----------------|
| <b>MARIA JOSE</b> | ALIAGA   | MARTÍN    | 1,85           |
| <b>ESTEFANIA</b>  | MARRUPE  | DIAZ      | 2              |



## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

|            |         |         |      |
|------------|---------|---------|------|
| IRENE      | PEÑA    | JIMENEZ | 2,25 |
| ELENA      | REGUERO | GOMEZ   | 2    |
| GEMA       | SANCHEZ | LAZARO  | 0,5  |
| MARIA ROSA | SERRANO | TORRES  | 2    |

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

*Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho*

**En FUENLABRADA DE LOS MONTES, a 30 de Octubre de 2017.**

**El Secretario del Tribunal,**



Fdo. Don Ricardo Emilio Prieto.